



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2. El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3. El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4. Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5. Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6. El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7. **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8. El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10. El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11. Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12. Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13. Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7441723 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	SENA – Regional Boyacá – Centro Minero
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7441723 de 2025
OBJETO	15_9111_268 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	11/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses 21 días (321 días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 /12/2025
RAZÓN SOCIAL	YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES
CC o NIT	1.055.314.501
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato será en el Departamento de Boyacá o fuera de el en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas.
VALOR INICIAL	\$ 49.214.768
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS Mcte (\$49.214.768) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente



	manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SENEENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTAY UNO PESOS Mcte (\$3.066.341) incluido IVA, b) DIEZ pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS Mcte (\$ 4.599.511) cada uno incluido IVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 3125 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 13325 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 49.214.768
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 49.214.768
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 49.214.768
SUPERVISOR	EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DAYRA VALENTINA JARRO FONSECA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7441723 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES



emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.		
2. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES
3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES



4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES
5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES
6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES
7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES



8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES
9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES
10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación,	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES



Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación.		
11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES
12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en el drive correspondiente CO1.PCCNTR.7441723-YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101020915		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/04/ 2025	\$ 4.921.476
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	

1.1 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7441723, certifico que el contratista YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES cumplió de manera total, oportuna y satisfactoria con las obligaciones contractuales a su cargo, con corte al 30 de diciembre del año en curso, con ocasión de la terminación del contrato. El objeto contractual consistió en Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Logística y Gestión de la Producción, área temática de Seguridad y Salud en el Trabajo en los programas de formación Titulada Regular y Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

En consecuencia, se certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto y obligación.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social



Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

10 de Febrero de 2025 - Freddy Uriel Chaparro Orduz

24 de Febrero de 2025 - Jeimy Liliana Mojica Piragauta

04 de Septiembre de 2025 - Leonar Enrique Parra Rodriguez

26 de Septiembre de 2025 - Jeimy Liliana Mojica Piragauta

10 de Diciembre de 2025 - Edwin Alexander Puentes Balaguera

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en el “FORMATO MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS” - **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Se estableció en el “FORMATO MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS” - **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de



Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 49.214.768
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 49.214.768
Valor ejecutado	\$ 49.214.768
Valor pagado	\$ 49.061.441
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 153.317



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Nota: Formalizar la terminación del contrato, dado que el plazo estipulado ha vencido y el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones pactadas, lo cual se evidencia en este Informe Final de Supervisión. Además, el contratista se encuentra a paz y salvo sin deudas o pagos pendientes. De acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 80 de 1993, no es necesario un acta de liquidación, ya que no existen saldos pendientes ni reclamaciones.

Para constancia se firma en Sogamoso, **30 de diciembre de 2025.**

Edwin Alexander Puentes Balaguera
Supervisor del contrato
Numero contrato CO1.PCCNTR.7441723

Elaboró: **Dayra Valentina Jarro Fonseca – apoyo a la supervisión – coordinación académica.**

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato **[Cuando aplique. No aplica en SECOP II]**
- Copia de los modificatorios generados **[Cuando aplique. No aplica en SECOP II]**
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social **[Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]**
- Certificado de recibo a satisfacción **[Cuando aplique]**
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES identificado(a) con CC. 1055314501 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Diciembre de 2025 a las 15:47:46

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: YEFER LEONARDO VILLAMOR REYES

Ciudad	SOGAMOSO	FECHA	DICIEMBRE DE 2025	REGIONAL	BOYACÁ	IDENTIFICACIÓN	1.055.314.501
--------	----------	-------	-------------------	----------	--------	----------------	---------------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: KILÓMETRO 7 - VEREDA MORCA SECTOR BATA - SENA - CENTRO MINERO - SOGAMOSO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.7441723 10-FEBREO 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar con x

RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC

NOMBRES Y APELLIDOS

JONATHAN FERNEY VARGAS RODRIGUEZ

FIRMA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

ANYI CAROLINA BELTRÁN VELANDIA

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

EDWIN ALEXANDER PUEENTES BALAGUERA

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)

MARY YULIETH HERRERA MONTAÑEZ

CONTABILIDAD

JUDY CAROLINA MOLANO CARDENAS

TESORERIA

OLGA LUCIA RODRIGUEZ USGAME

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA

EDWIN ALEXANDER PUEENTES BALAGUERA

BIBLIOTECA

TERESITA DE JESUS RUIZ OSORIO

VIATICOS Y/O COMISIONES

YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS

APLICATIVO SIGEP

NAYELI TATIANA CUELLAR GUZMAN

APOYO COORDINACIÓN

EDWIN GABRIEL SUAREZ BEDOYA

SUPERVISOR DE CONTRATO

EDWIN ALEXANDER PUEENTES BALAGUERA

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Firma del Contratista



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS



El servicio de liquidación SOI certifica que YEFER LEONARDO, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 1055314501, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1055314501	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				YEFER LEONARDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA	
DIRECCIÓN:	CLL 1 A 8-60	TELÉFONO:	7627050	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO			

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS				
PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
DICIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2025	7996884680	2025/12/10	I-INDEPENDIENTES	\$ 580.500
NOVIEMBRE 2025-NOVIEMBRE 2025	7994797489	2025/12/01	I-INDEPENDIENTES	\$ 580.500
OCTUBRE 2025-OCTUBRE 2025	7990417101	2025/11/11	I-INDEPENDIENTES	\$ 582.900
SEPTIEMBRE 2025-SEPTIEMBRE 2025	7985282891	2025/10/07	I-INDEPENDIENTES	\$ 582.500
AGOSTO 2025-AGOSTO 2025	7980782497	2025/09/02	I-INDEPENDIENTES	\$ 580.500
JULIO 2025-JULIO 2025	7976729824	2025/07/29	I-INDEPENDIENTES	\$ 580.500
JUNIO 2025-JUNIO 2025	7973199832	2025/06/27	I-INDEPENDIENTES	\$ 580.500
MAYO 2025-MAYO 2025	7970583641	2025/05/30	I-INDEPENDIENTES	\$ 580.500
ABRIL 2025-ABRIL 2025	7966718409	2025/05/07	I-INDEPENDIENTES	\$ 581.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

El servicio de liquidación SOI certifica que YEFER LEONARDO, identificado con documento CÉDULA DE CIUDADANÍA 1055314501, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1055314501
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				YEFER LEONARDO
CIUDAD/MUNICIPIO:		DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:		CLL 1 A 8-60	TELÉFONO:	7627050
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		
INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS				
PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
MARZO 2025-MARZO 2025	7962631139	2025/04/04	I-INDEPENDIENTES	\$ 581.400
FEBRERO 2025-FEBRERO 2025	7958469548	2025/03/04	I-INDEPENDIENTES	\$ 449.200
ENERO 2025-ENERO 2025	7954902085	2025/01/31	I-INDEPENDIENTES	\$ 405.800